

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

TELÉFONO NÚMERO 6.

DIREC. TELEG.—DIARIO MANILA.

SABADO 8 DE MARZO DE 1890

NUM. 56

AÑO XLII

## SECCION RELIGIOSA

SABADO.—S. Juan de Dios conf. fund. y los Stos. Filomeno y Apolonia maritres. (Animo)  
DOMINGO 3o de Cuaremas.—Sta. Francisca vi. S. Paciano ob. conf. y Sta. Catalina de Bolonia vg.—(Animo)  
I. P. en las Iglesias de S. Francisco.

## CULTO

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA que para solos hombres tendrán lugar en la Iglesia de Jesús DE LA CIUDAD DE MANILA, BAJO LA DIRECCION DE LOS PADRES DE LA MISMA COMPANIA DESDE EL 8 AL 10 DE MARZO DE 1890.

Triste es el cuadro que presenta el mundo por la corrupción de sus costumbres y por la multitud de pecados que cometen los hombres; porque, como dice un Profeta, la tierra está llena de desolación y de ruinas, porque no hay nadie que reflexione en su corazón. El manantial fecundo de tantos males es, sin duda alguna, la culpable ignorancia que de las cosas eternas tienen los hombres; nuestra pobreza tan perjudicial a las divinas misericordias; para apocarse con los libros de las divinas misteriosas; para apocarse toda regla de buenas costumbres y formarnos una idea grande y saludable de los adorables Ejercicios espirituales de San Ignacio, tan recomendados por los copiosos y sazonados frutos que recibimos en inspiración por el que los inspiró, por el que en todo tiempo y lugar han producido, por las muchas y prodigiosas conversiones que han causado y por el que en su vida y en su muerte nos ha dejado tan insignes grandes ejemplos, como San Alfonso María de Ligorio, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales, el venerable Padre Fray Luis de Granada, el venerable Padre Juan de Avila, Ludovico Blosio y otros.

Es pues de esperar que acudiran los hombres a los santos Ejercicios, y con el fin de que su prodigiosa fecundidad se distribuya al mayor número posible de ejercitantes, se observará con toda puntualidad y constancia la siguiente distribución:

Todos los días, por la mañana y por la tarde, precederá un corto repique de campanas, que sirva de aviso a los ejercitantes para que acudan con puntualidad a tiempo.  
El día 8 por la mañana, a las seis y media oírán Misa cantada por el mismo Ven. General Spiritus, y escuchará, cantará y leerá, Rosario, meditación, plática y cánticos intermedios.  
Por la tarde a las seis, Rosario, meditación, plática y cánticos intermedios.  
El día 9 hasta el día 15 por la mañana a las seis y media Misa, lectura, meditación, por la tarde a las seis, y media Misa, lectura, meditación, por la tarde a las seis, y media Misa, lectura, meditación, plática y cánticos intermedios.  
El día 16 por la mañana, a las seis y media, Misa de Comunión general, plática y cánticos.  
NOTA.—Los que hicieren estos santos Ejercicios podrán ganar una indulgencia Plenaria, si confesados y comunicados rogaren por las necesidades de la Iglesia. (Alec. VII. Decret. XIV.)

## MUSICA

La banda del regimiento peninsular de Artillería ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:  
1.º «Aida», gran marcha; Verdi.  
2.º «Cádiz», jota; Gueco y Valverde.  
3.º «Sorpresa de amor», abertura; Poise.  
4.º «Poeta moribundo», melodía; Gotschalk.  
5.º «Barbero de Sevilla», final; Rossini.  
6.º «Malagueña»; Ortelis.

## CORREOS

El vapor-correo *Graciosa*, que tenía anunciada su salida para el Sur del Archipiélago el sábado 5 del corriente, a las cinco de la tarde, la frastuero el lunes 6 del actual, a la misma hora, en su consecuencia, esta Central enviara, la correspondencia que hubiere para dicho punto.  
—Por el id. *Romulus*, que saldra para Iloilo mañana 8 del actual, a las cuatro de la tarde, se remitira a las dos de la tarde, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Antigua, Capiz, Isla de Negros y Concepcion.  
Manila, 7 de marzo de 1890.—El jefe de servicio, E. Llanas.

## PUERTO

### BUQUES FONDEADOS

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDECIAN.
V. Gravinia	Española	Zamboanga.
V. Romulus	Idem	Iloilo.
V. Uranus	Idem	Cagayan.
V. Venus	Idem	Sorsogon.
V. Antonio Muñoz	Idem	Albay.
V. Buluan	Idem	Iloilo.
V. Gloria	Idem	Apariti.
V. Taal	Idem	Nueva Caceres.
V. Natividad	Idem	Cebu.
V. Nra. Sra. de Loreto	Idem	Panamac.
V. Nra. Sra. de Rosario	Idem	Ambonia.
V. Nra. Sra. de la Cruz	Idem	Londres.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Kobe.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Iloilo.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Cardifi.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Newcastle.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Nagasaki.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Hongkong.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Honolulu.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Newcastle.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Victoria	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Concepcion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Inmaculada	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Purisima	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Asuncion	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Soledad	Idem	Idem.
V. Nra. Sra. de la Esperanza</		

8 DE MARZO DE 1890

COMPAREMOS

Al sustentar, como lo hacíamos ya en uno de nuestros anteriores artículos, que juzgamos corta la contribución directa a que el natural esta sujeto...

Los pueblos, en esta época de cultura, tienen necesidades imperiosas muy superiores a las que tuvieron los pueblos antiguos. La policía, la higiene, el ornato, el alumbrado, el abastecimiento de aguas...

El presupuesto general de gastos de estas islas importa, en el presente ejercicio, pesos 10,923,753. El presupuesto de gastos provinciales, pfs. 1,097,732, y el de los municipales, pfs. 1,331,870...

Con la exigua cantidad que aquí se recauda por todos conceptos, ni el país puede ser país, ni caben pretensiones en otro orden de ideas sin que resulte el absurdo de los absurdos...

Todo lo que no sea recaudar en Filipinas 24 millones de pesos anuales, será estancamiento y postración: el país necesita un impulso vigoroso que lo saque del marasmo en que está. Vías férreas, obras de canalización, buenos caminos, buenos puentes...

BOTÁNICA

INFLUENCIA DE LA LUZ EN LA FORMA Y ESTRUCTURA DE LAS HOJAS.

M. Dufour, de la facultad de Ciencias de París, ha intentado resolver por la experimentación una cuestión en que no se ha podido llegar a conclusiones precisas mediante la observación: ¿las hojas, su esqueleto, su parenquima asimilador, la planta en su totalidad...

Resuelto el punto de la morfología externa, el autor pasa a comprobar la estructura interna. El número de los órganos respiratorios llamó su atención desde el primer momento.

No es más lógico pensar que activando el sol las funciones respiratorias, los órganos adquieren, por lo mismo, mayor desarrollo? M. Dufour ha comprobado, en efecto, que en las hojas cultivadas al sol el parenquima asimilador es más abundante.

De un modo general, como acabamos de decir, M. Dufour ha comprobado en todas las partes de las plantas estudiadas por él, un desarrollo más vigoroso, signos de vida más intensos.

De sus observaciones deduce la conclusión siguiente: «En igualdad de condiciones, excepto la de luz, la planta adquiere un desarrollo tanto mayor cuanto más intensa sea la luz.

Pero no nos parece innata esta conclusión. La generalización se hace con excesiva facilidad, toda vez que, si no andamos fuera de lo cierto, hay plantas, el helecho, por ejemplo, que parecen expuestas al sol, y solo vegetan vigorosamente en la sombra.

Además, en las plantas mismas escogidas por M. Dufour, solo ha experimentado o observado dos casos; y la diferencia es grande entre procurarles los rayos del sol directamente o recibirlos atenuados cuando crecen en el interior de un bosque o resguardados por pantallas.

Generalmente el sol favorece la vegetación. He ahí la conclusión del trabajo de M. Dufour; ya se crea lo mismo antes de que fuera demostrado tan científicamente.

VARIEDADES

MANILA AL VUELO

Tema de actualidad, ó sea lo que conviene al periódico en palimpsesto, donde por mas que se trate de borrar lo escrito en años anteriores, en iguales épocas, hace que salgan a la superficie los primitivos caracteres, quitando por lo tanto a los nuevos la originalidad en su presentación.

«Hoy es preciso hablar de exámenes, y mañana será indispensable hablar de Semana Santa. Y este año, este hoy, este mañana, se repiten con una constancia y pesadez de gólera, y el escritor A, ó el B o el C, fallos de asuntos que a estos cajetines no se apusten, han de pasar por las horcas caudinas de la crítica del lector, que, si tiene buena memoria, dirá cada vez que fue sus ojos en uno de estos infinitos escritos, recordando al borracho del sermón.»

«Lo mismo que el año pasado! Pero señor; esto es una injusticia manifiesta, pues dígame lo que se quiera, en todo ocurre igual y nadie para míentes en ello.»

«Vamos a ver; desde Adán hasta nuestros días, los hombres y las mujeres ¿no han sido lo mismo en cuanto a su forma exterior? No señor; me contestará alguno; precisamente en la forma exterior es en lo que han variado nombres y mujeres, pues desde la primitiva hoja de parra hasta el pollón y el smoking actuales, la humanidad no ha hecho otra cosa.»

«Bueno, pues rectifico, por lo oscuro de la pregunta, y la formo de nuevo en esta guisa: ¿es lo corriente que nazcan todos los días criaturas con una oreja en la oreja, un ojo en el colodrillo o la nariz en el estomago? A menos que sea un fenómeno, aceptamos que la gente nace con sus cosas en su sitio correspondiente, como que la misma pañera lo dice; fenómeno, lo que aparece de extraordinario en la naturaleza.»

«Pues si los fenómenos fuesen cosa corriente, ¿malido lo que tendrían de extraordinario! Y lo sería verdaderamente, sacar la punta al asunto del día que tan agitado viene ya de años pasados.»

«Ann en el sensible caso de que algún *jokey* se desdancara, salva la primera impresión que esto pudiera producir relacionando detalles interesantes de su vida *artística* o algunos más sabrosos de su vida particular, lo extraordinario no aparecería ni en el suceso ni en su relato.»

«Unos cuantos plántidos de gacelinos sensibles, varios términos comparativos entre las carreras de caballos y las corridas de toros, y pare V. de contar. ¿Nihil novum sub sole! ¿Qué desconocido es esto para quien siempre va tras de lo nuevo! Y menos mal, cuando uno en sus pesquisas tropieza con lo bello, porque lo bello siempre es nuevo, aunque no sea más que porque siempre gusta y lo que gusta siempre nunca se hace antiguo.»

«No hay vida más triste, por eso, que la de los periodistas y los *modistos*; siempre buscando a la diosa Casualidad que les permita decir *Eureka!*»

Lo malo es que por lo general, más que esta célebre palabra griega, pronuncian la desconocida latina *fatum*, al ver que cuantos campos registran para aprovecharse de sus frutos, los encuentran regados y rastrados.

Así, que el descorazonamiento se apodera del escritor ó del sastre al coger la pluma ó la tijera para inventar algo que sorprenda. Todavía, en otros países, uno y otro se protegen y ayudan, cuando llegan circunstancias como las presentes.

«Pero aquí ¿qué modas ni qué narices va V. a describir, si no las hay? Modas, las pasadas de *idem* en el verano último, porque como todavía no se ha descubierto el procedimiento para enviar figurines por telégrafo, estos llegan como las letras sobre Londres: a tres meses vista; otros tres que se tarda en la confección, y ya tenemos como *ultimo* para empezar a llevarlo, aquello que se iba dejando de llevar a mediados de verano.»

«Con estos puntos de partida tan *rancieros* ¿a donde se dirige uno? ¿A la catzala de Santamesa? ¿A primera hora es horrible; el calor abrasa, el polvo ahoga, las esperas para entrar en fila irritan.»

«Al llegar aquí, la pluma se detiene indecisa entre discutir sobre un tema que se presenta, ó callar prudentemente. ¿Que hacer? Lo más prudente es callar. En boca cerrada no entran moscas.»

U. DEL G.

NOTICIAS

DOCUMENTO IMPORTANTE

Lo es, sin duda alguna, la Memoria y Presupuestos que para el año corriente, 1890, ha redactado la Corporación Municipal y que á continuación reproducimos: «Excmo. Sr.—Por telegrama del Excmo. señor Ministro de Ultramar, de 27 de enero último, se sabe que la Real orden aprobatoria de los presupuestos provinciales y municipales para el año 1890, no altera las atribuciones del Ayuntamiento de Manila, y ordena que al formar su presupuesto se le concedan los recursos provinciales y municipales recaudados en su rúbrica.»

Teniendo esto presente, así como los cuadros resúmenes de los presupuestos publicados en la *Gaceta* de 4 del actual, esta comisión ordenó se formen los pormenores de los de 1890, tomando las cifras de los proyectos ya presentados y de los antecedentes y autorizaciones en que descansan sus artículos, á fin de solicitar la aprobación de los mismos y conocer los ramos y servicios de su administración. Terminados dichos trabajos, tiene el honor de pasarlos á V. E.

En el presupuesto de ingresos municipales, cap. 1.º, se consiguan sin alteración las cifras que han de recaudarse de los propios de la Corporación. En el cap. 2.º, los arbitrios concedidos y autorizados por sello y resello de pesas y medidas, billares, funciones de teatro y carreras de caballos, mercados públicos y alumbrado y limpieza.

En el capítulo 3.º se han consignado los arbitrios de carruajes y la mitad del 50 por 100 de cédulas en sustitución del impuesto provincial suprimido, llevando la otra mitad al presupuesto provincial, con sujeción á la Real orden de 7 de diciembre de 1889.

El fundamento que la comisión ha tenido para designar estos ingresos, es el derecho que tiene la Corporación á hacer suyos todos los arbitrios que se recauden en su territorio por razón orgánica y por determinarse en el telegrama del Ministerio de Ultramar de 27 de enero, de que en la formación de estos presupuestos se concedan al Ayuntamiento los recursos provinciales y municipales recaudados en su rúbrica.

En el capítulo 4.º se han apuntado los productos de libretos de la servidumbre doméstica, la venta de fincas, la de flores, frutos y semillas del Jardín Botánico, las licencias para construcción y reparación de fincas y el 90 por 100 de las multas municipales.

En los ingresos provinciales no figuran en los resúmenes que acompañan á la Real orden de 7 de diciembre último las matrículas por la 2.ª enseñanza del Ateneo Municipal, ingresos fundados en el art. 3.º, capítulo 2.º del reglamento de 15 de diciembre de 1859, ni la cuota de un peso mensual que pagan los niños y niñas de 1.ª enseñanza, que se cobra en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, ni los dos reales por cada niño industrial, con arreglo á lo mandado en el decreto de 24 de julio de 1884, ni el producto de las tres quintas partes del arriendo de la cantina de la cárcel pública de Bilibid, por virtud de lo ordenado en el capítulo 3.º del presupuesto provincial, por cuanto la Real orden aprobatoria de los presupuestos no los ha suprimido y han de necesitar, á su ingreso en el Tesoro, aplicación á presupuestos por ser regla de la Ley de contabilidad.

En los ingresos provinciales también se ha consignado el subsidio de chinos por la retención de la prestación personal, la mitad del 50 por 100 de cédulas personales y el producto de juego de gallos, en armonía con la voluntad del Gobierno de S. M.

Es verdad que en la *Gaceta* del 10 se ha publicado una circular que la Dirección general de Administración civil ha dirigido el día 3 á los Gobernadores de provincias, y en la que se manifiesta que el ramo de gallos es de su exclusiva competencia, recaudándose ese arbitrio por los Gobernadores solo como subdelegados de la Dirección; mas el art. 7.º del Real decreto de 25 de octubre de 1889, al aprobar el presupuesto general del Estado, dispone lo siguiente: «El impuesto sobre juego de gallos cesará de percibirse por el Estado, pasando á los presupuestos de ingresos de los respectivos Ayuntamientos y provincias.»

Además, hay otras razones legales por las cuales cree la comisión que la circular de la Dirección general de Administración civil no alcanza al Ayuntamiento. Al crearse el Corregimiento y Gobierno civil de la provincia de Manila por Real decreto de 1.º de setiembre de 1859, ordenó que la Ciudad comprendiera como arrabales los pueblos de Binondo, San José, Tondo, Santa Cruz, Quiapo, San Miguel y Sampaloc y que los arbitrios de esos arrabales se acumularan á los del Ayuntamiento.

Recientemente le fueron agregados como arrabales los pueblos de San Fernando de Dilao, Ermita y Malate. La Superintendencia de propios y arbitrios, aconsejada por la Administración local, y Dirección general de Administración civil, ordenó en su decreto de 23 de junio de 1890, que el Ayuntamiento recaude todo lo que dentro de la ciudad y los pueblos de su distrito municipal produjeran en concepto de fondos locales, y fueran propios, arbitrios ó comunidad de indios ó sangleyes.

La Real orden de 7 de diciembre dice afectivamente que los productos de galerías han de ser percibidos por los fondos provinciales, y recursos provinciales tiene también el Ayuntamiento por empeño que tuvo la Dirección general de Administración civil

en dividir su presupuesto en provincial y municipal, á pesar de haberlo censurado muy duramente el Consejo de Administración en el examen de los presupuestos: mas cualquiera que sea el carácter de los fondos locales, si se producen en la circunscripción del Ayuntamiento, ó los hace suyos, él los acumula, como dicen el Real decreto citado de 1.º de setiembre de 1859, y decreto de 23 de junio de 1830, version conforme con el telegrama de 27 de enero, que manda se den al Ayuntamiento los recursos tanto provinciales como municipales que se recauden en su rúbrica.

Hay, pues, razones legales suficientes para que figuren en el presupuesto del Ayuntamiento los dos arbitrios nuevos, que son el ramo de gallos y el 50 por 100 del producto de cédulas personales que se cobran en los arrabales.

Ahora bien: los grupos de galerías de la provincia de Manila que se sacan á subasta y que ha tenido en cuenta la comisión para designar sus productos, son:

- En el 1.º los arrabales de Tondo, Binondo, Santa Cruz y San José, cuyos contratos suben á \$ 62.000
En el 2.º grupo, los arrabales de Quiapo, San Miguel y el barrio de San Sebastian \$ 34.500
En el 3.º grupo, las galerías de San Fernando de Dilao y Ermita \$ 8.000
En el 4.º grupo, está la galería de Malate, por \$ 7.000
Total \$ 111.500

Después de los ingresos pasa á explicar las asignaciones del presupuesto de gastos. En el capítulo 1.º, Administración municipal, se apuntan \$24,752, aun cuando en los resúmenes aprobados el crédito legislativo es de \$25,034.

En ese mismo capítulo figura el Personal y material de los tribunales, la asignación para cuadrilleros y gastos por timbre, en la forma autorizada de siempre.

En el cap. 2.º, Beneficencia y Sanidad, figuran los mismos créditos apuntados en los proyectos de estos presupuestos antes de su aprobación. En el cap. 3.º arts. 1.º y 2.º, Personal de institutos de enseñanza y su material, se consiguan los créditos que aparecen en los resúmenes aprobados.

En los arts. 3.º, 5.º, 6.º y 7.º, la Comisión no ha alterado los créditos concedidos, como tampoco ha alterado las cifras por los capítulos 4.º, Culto y atenciones piadosas, y 5.º, Cárceles.

En el cap. 6.º, arts. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, Personal y material de obras públicas de la Corporación, Estudios, nuevas construcciones y reparaciones de obras públicas, y Conservación y entretenimiento de las mismas, figuran las mismas cifras que en los proyectos de presupuestos.

En el cap. 7.º, Personal y material de policía urbana, la Comisión ha consignado lo que se puso en el proyecto de presupuesto. En el cap. 8.º, Servicios locales, la Comisión ha fijado la plantilla aprobada en el personal de mataderos, que suma pfs. 1872; mas el resúmen que acompaña á la Real orden de 7 de diciembre, solo asigna un crédito de pfs. 1800. La diferencia de pfs. 72 consiste en que no se ha tenido presente el sueldo de un escribiente, porque aún no se conocía en el Ministerio la autorización.

Por el material se consiguan pfs. 60, que se han fijado en los proyectos de presupuestos para 1890, si bien el resúmen no consigna cantidad alguna en este artículo. En los arts. 3.º, 4.º, 7.º y 8.º de este capítulo, se han fijado las cantidades apuntadas en el proyecto de presupuestos para 1890, que son las mismas aprobadas en los resúmenes.

Lo mismo se ha hecho en el cap. 9.º, Arrendamientos, y en el 10, Clases pasivas. En el cap. 11, Gastos diversos, no se ha hecho alteración alguna y se han consignado los mismos créditos presupuestos para el presente año, con más el aumento de las asignaciones para raciones de pienso para la Guardia civil veterana, la mitad del material y adquisición y repesición de caballos, todo con arreglo á los mayores créditos aprobados por decretos de 2 de diciembre de 1887 y 31 de julio de 1889 y declaraciones dadas por la Dirección general de Administración en 10 y 19 de diciembre del expresado año de 1887.

Las demás atenciones por Cementerios, Cargas y premios de recaudación y Resultados de presupuestos, no ofrecen dificultades, y los créditos consignados son los que corresponden y han sido apuntados en los proyectos de presupuestos.

Manifiestas quedan las razones de este trabajo y los principios en que lo apoya la Comisión, porque al Ayuntamiento corresponde sostener todas las obligaciones que figuran en su proyecto de presupuestos, si su esfera administrativa no se ha de limitar, y si, como el Gobierno Supremo ordena, se le han de conceder todos sus recursos sin alterar sus atribuciones. No hacerlo así, sería alterar sus prescripciones soberanas, normar atenciones municipales que son absolutamente necesarias y deben subsistir á todo trance, y quitar las atribuciones del Ayuntamiento de Manila, dejándolo en peores condiciones de decoro y de prestigio que á un Municipio de pueblo rural, naciente apenas á la faz de la cultura y de la civilización.

Si con no prescindir ni renunciar al sostenimiento de todas sus obligaciones actuales resulta, sin embargo, y por for una, un *superavit* en el presupuesto de ingresos, no se olvide que pesan sobre el Municipio importantes obligaciones á que tiene que hacer frente muy en breve, pues público y notorio es ya que están aprobados los proyectos de reconstrucción de los grandes mercados de la Quinta y Divisoria, el de construcción de un edificio propio para Escuela municipal, y, en fin, que la casa matadero y los nuevos cementerios se hallan también en vías de próxima realización.—Manila, 4 de marzo de 1890.—A. la Puente—Francisco Saez.—D. de las Cajas.»

El día nueve se verificará en el Colegio de San Juan de Letran, la solenne distribución de premios correspondiente al tercer trimestre del curso académico de 1889-90. El acto, que empezará á las diez de la mañana, promete estar muy concurrido y se cubrirá al siguiente programa:

- 1.º Discurso preliminar, por don Alfredo Chicote: primer premio de la Academia de Literatura.
2.º El camino de la ciencia: Quintetos, por don Manuel Casuso; segundo premio, en verso, de la Academia de literatura.
3.º Después del triunfo: Himno eucarístico, por D. Gregorio Delgado.
4.º Píloga al Ángelico Maestro: por don Fernando Weyler Santacana.
5.º Distribución de premios.
6.º La elección de carrera: ensayo dramático, compuesto por don Alfredo Chicote, y ejecutado por don Francisco Ortigas, don Fernando A. Zobel, don Manuel Serrano, don Rafael Bartol, don Enrique Zobel, D. Federico Orbes y don Carlos Lillo.
7.º Himno final: compuesto por el maestro D. Blas Echegoyen y cantado por los alumnos del Colegio.

INTRODUCCION.

Obertura por la orquesta: Poul-pourri sobre motivos de la ópera *Carmen*, por Bizet. 1.º Discurso preliminar, por don Alfredo Chicote: primer premio de la Academia de literatura. 2.º El camino de la ciencia: Quintetos, por don Manuel Casuso; segundo premio, en verso, de la Academia de literatura. 3.º Después del triunfo: Himno eucarístico, por D. Gregorio Delgado. 4.º Píloga al Ángelico Maestro: por don Fernando Weyler Santacana. 5.º Distribución de premios. 6.º La elección de carrera: ensayo dramático, compuesto por don Alfredo Chicote, y ejecutado por don Francisco Ortigas, don Fernando A. Zobel, don Manuel Serrano, don Rafael Bartol, don Enrique Zobel, D. Federico Orbes y don Carlos Lillo. 7.º Himno final: compuesto por el maestro D. Blas Echegoyen y cantado por los alumnos del Colegio.

NOTICIA DE GRAN SENSACION

Parece ser que cuando Mr. Woodyear vuelva á Manila, de paso Dios sabe para donde, no será solo mis Alice Moore la que venga con aquella *troupe* á hacer los encantos del público, pues para tal fecha, habrán llegado de Australia tres *misses* más, que compararán con la ya citada la admiración de los entusiastas.

A beneficio de los pobres de esta Capital y en honor del insigne Gayarre, prepárese en el Teatro de Tondo una escogida función que seguramente llevará á aquel coliseo numeroso público. La Compañía de ópera que dirige el señor Balzofiore cantará *Favorita*; el conocido poeta don Manuel Romero y Aquino leerá una composición original, alusiva al acto, y se tocará además una *marcha fúnebre* que está componiendo el maestro Coppola, de la que forma parte un solo de clarinete, que tocará en el interior del escenario el *Spirito gentile*. El Casino Español regala para este objeto una magnífica corona de molave, encerrada en un cuadro de camagon, obra del escultor señor Gaudinez.

BENEFICIO DE LA SRITA. FERNANDEZ. Las muchas simpatías que esta artista cuenta en Manila, llevaron anteanoche al Teatro numeroso público, que llenaba por completo, no solamente todas las localidades, sino hasta los pasillos y galerías, de tal modo que era imposible dar un paso. Y si en punto á rendimientos metálicos debió salir bien la beneficiada, en lo que respecta á aplausos no salió peor, pues el público era *todo suyo* y parecía estar esperando que *niña Práxedes* abriera la boca para empezar á batir palmas.

En honor de la verdad, hay que decir que todo se lo mereció, porque tanto en *Los Pájaros del Amor*, como en *Chateau Margaux*, como en el dúo de los paraguas; y *Curry*, estuvo la Fernandez hecha una actriz de verdad. *Chateau Margaux* es una zarzuelita de género no ya ligero sino ligerísimo, de esas que se escriben en Madrid para que allí las representen determinados actores, con sujeción á las condiciones de los cuales están hechas; que tiene algunos chistes de buena ley, no cabe dudarlo, pero que revela una tendencia deplorable en la vida cómica, de los autores de hoy, tampoco: nada hay que más lo compruebe, que acudir á recursos teatrales de tan mal gusto como una señora apreciableísima á quien su marido emborracha para presentarla á unos tíos, que después de censurarla le reprochan que se emborracha, y ella le responde que se emborracha, concluyen tambien por emborracharse; convengamos en que esto no es justificable, aunque la borrachera se tome con *Chateau Margaux* ó cualquier otro vino por aristocrático que sea.

Un acierto acompañaron á la Fernandez en el desempeño de esta obra, Carvajal, que hizo con gracia el tipo de gallego injerto en un daluz, Rata, y el matrimonio venerable, que lo hicieron la Tagaroma y Barbero. El dúo de los paraguas, cantado por la Fernandez y Rata, hubo de repetirse, lo cual prueba que agrado al público, pero hará mucho más efecto dentro de la obra á que pertenece, que á juzgar por muestra, debe ser de gracia. El vals composición del señor Castañeda, pasó desapercibido á causa del ruido propio de un entrecanto en local tan pequeño y con tanta gente.

No pudimos apreciarlo bien, pero oímos algunos compases que nos recordaron uno de los valses de *La vida artística*, de Straus. En las demás obras todos los artistas trabajaron con esmero, escuchando muchos aplausos y siendo la beneficiada obsequiada con bastantes regalos.

Damos la enhorabuena á la señorita Fernandez por el éxito alcanzado en su beneficio. Para el próximo lunes ha transferido su salida el vapor-correo *Gracina*, que tenía anunciada para hoy su *marcha*.

UNO MÁS. La *Oceania* acepta por bueno y factible el proyecto de *Sanatorium correjidor*. Lo esperamos. Es necesidad apremiante, y es casi caso de honra para nosotros, para nuestra Nación y nuestra administración pública, ya que todas estas colonias tropicales tienen esos refugios de la salud, y nosotros... ahora casi pensamos en ello.

Y la salud y la vida... ¿Hay nada de más capital importancia en el mundo? Todo, aún lo más interesante y urgente, debe palidecer y postergarse á este interés supremo. Pero ¿quién debe de hacer el *Sanatorio*? ¿La Administración? ¿La acción particular? Tiene carácter de utilidad pública, es cosa parecida á hospital, si bien de carácter distinto, puesto que no se crea para la raza indígena, y por esto mismo á la autoridad pública le compete; á ella, por lo menos, las iniciativas, el proyecto, y una suficiente y aún sobrada subvención.

Tal creemos y más, considerando que aquí todavía y por mucho tiempo la acción, la iniciativa de la asociación privada, es débil é impotente para tamañas empresas. En estas colonias del extremo Oriente, de más vitalidad que la nuestra, en la India y Java, la Administración ha sido la iniciadora y á ella pertenecen esos establecimientos benéficos, signo, además, de verdadero y útil progreso.

De todos modos, estos son detalles no más; «hágame el bien y hágalo el diablo,» dice un refrán. Hágame cuanto antes ese *Sanatorio correjidor*, y hágalo algún quien. No hemos de discutir sobre esto con *La Oceania*; no hemos de reproducir con *La Oceania* el sainete tan conocido de *Las olivas*.

La Compañía general de Tabacos de Filipinas ha tenido la bondad de participarnos que anteaer, juéves, llegó á Singapur y continuó su viaje para España, el vapor-correo *Isla de Mindanao*.

ANDADORES. Si señor; así se dice y así lo explica cualquier diccionario. Pero los cajistas no lo tienen á mano ni lo conocen apenas, y en la corrección de pruebas res cosa tan corriente escaparse una letra! Quiere el colega á que aludimos que vayamos á caza en sus columnas de herejías como la que él tan desenfadadamente caza? En los mejores periódicos extranjeros se encuentran tambien á cada paso. Pequeñeces que el que sabe leer salta y no hace caso, y sobre todo no se entretiene en emborronar cartillas y revolver diccionarios por una pequeñez.

A las ocho de la mañana de hoy, en el cuartel de la Luneta, tendrá lugar la reunion del Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar la causa contra el soldado del regimiento n.º 73 Gavino Marasigan, por el delito de homicidio.

La Compañía general de Tabacos de Filipinas ha tenido la bondad de participarnos que anteaer, juéves, llegó á Singapur y continuó su viaje para España, el vapor-correo *Isla de Mindanao*.

ANDADORES. Si señor; así se dice y así lo explica cualquier diccionario. Pero los cajistas no lo tienen á mano ni lo conocen apenas, y en la corrección de pruebas res cosa tan corriente escaparse una letra! Quiere el colega á que aludimos que vayamos á caza en sus columnas de herejías como la que él tan desenfadadamente caza? En los mejores periódicos extranjeros se encuentran tambien á cada paso. Pequeñeces que el que sabe leer salta y no hace caso, y sobre todo no se entretiene en emborronar cartillas y revolver diccionarios por una pequeñez.

A las ocho de la mañana de hoy, en el cuartel de la Luneta, tendrá lugar la reunion del Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar la causa contra el soldado del regimiento n.º 73 Gavino Marasigan, por el delito de homicidio.

LOS DIAS EN EL BRASIL

El Ministro del Interior del Brasil ha mandado que a los días de la semana se le den las siguientes denominaciones: El Domingo se llamará Humanidi (día del hombre), en oposición de la denominación religiosa del día de Dios.

Por cada retrato de Valerio dieron diez pesos sesenta céntimos en el Totalizador.

DERBY. Primer premio de la Dirección general de Administración civil.

Para caballos enteros y yeguas del país, de la propiedad de cualquiera, montados en traje de Jockey por socios ó por caballeros propuestos a los señores Stewards.

En los carnets se habían inscrito siete caballos, todos de antecedentes muy buenos, y por tanto, la carrera despertaba interés.

De aquellos, se presentaron en la pista Bachiller, Teruel, Chiquitín y Ruby, y después de dos salidas falsas arrancaron llegando el primero a la meta Bachiller, ginele señor Garçhitorena, y siguiéndole Teruel, conducido por el señor Macleod.

Las tres vueltas al Hipódromo fueron recorridas por el vencedor en cinco minutos y seis segundos.

El primer premio fué de trescientos pesos, y el segundo, de cincuenta.

En el Totalizador se corrieron con once pesos y cuarenta céntimos.

LUZON. Para caballos de rifa. Dada la señal, se presentaron en el ruedo, Nulo, Rag, Granate y Lottery, aunque en los libros figuraban dos más.

Salió el primero Rag, adelantándole en la recta Granate, pero por poco tiempo, porque Rag, montado por el señor Gavito (D. Manuel), volvió a ocupar su primitivo puesto cuando pasaron frente a la tribuna, siguiéndolo Nulo, conducido por el señor Ashton, y Granate, dirigido por el señor Gavito (D. José).

Recogieron en la tribuna los ginetes de los dos primeros caballos sus respectivos premios, de ciento veinticinco y veinticinco mexicanos.

El Totalizador dió en la misma moneda diez pesos.

JOCKEY-CLUB. Para caballos del país. De los once inscritos, solo se exhibieron Fluido, Andarin, Caracollo, Gilano, Luzon y Baldomero, siendo Caracollo el afortunado, que llegó con cuatro cuerpos de ventaja en dos minutos y cuarenta y ocho segundos, convenientemente dirigido por el señor Garçhitorena, salvando en aquel tiempo la 1 1/4 milla (2012 metros).

Llegó después Fluido, montado por el señor Armstrong.

El Totalizador satisfizo doce pesos y cuarenta céntimos.

Desde las ocho de la mañana de anteayer a igual hora de ayer, se han verificado once inhumaciones en los diferentes Cementerios del ruid municipal.

Por el Arzobispado se han expedido los siguientes nombramientos: A los religiosos de la orden de San Agustín M. RR. PP. Fr. Leocadio Sanchez y Fr. Eriberto G. Salvadores, para desempeñar, interinamente, las parroquias de los pueblos de Peñaranda y San Isidro (Nueva Ecija), respectivamente.

En el Tribunal del arrabal de la Ermita se hallan depositadas dos cabras que fueron halladas por la policía en la vía pública, sin pastor alguno.

La persona que se crea con derecho a ellas puede presentarse a recogerlas, previa la exhibición de los documentos que acrediten su propiedad.

Como anunciamos previamente, ayer por la mañana se verificó en el templo de Santo Domingo la función religiosa que la Universidad dedica anualmente a su patrono el angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.

El templo se hallaba convenientemente decorado y alumbrado profusamente, colocándose en la nave central el claustro universitario y los alumnos que componen la pia asociación de la Milicia Angélica.

El panegirico del Santo estuvo encomendado al Canónigo Magistral D. Faustino Sanchez de Luna, quien con gran erudición expuso varios pasajes de la vida del Ángel de las escuelas.

Terminado aquel acto religioso, en el salon de visitas de la Universidad se sirvieron con profusion pastas, dulces, helados, licores y tabacos.

Los alumnos internos salieron de vacaciones hasta la próxima Semana Santa, en que entrarán para los ejercicios espirituales.

Mucho agradeceremos a nuestro colega El Comercio, el recuerdo cariñoso que ayer tributa a nuestro inolvidable compañero Matias Mafiotte.

Penas como la que su muerte nos produjo, no se borran facilmente; pero se reverdecen en determinados dias y momentos, y el colega, que en la Tribuna del Hipódromo ha echado de menos aquella conversación chispeante é ingeniosa, se hará perfecto cargo de cuánto a nosotros nos entristece la falta de aquellos sabrosos comentarios, que al regresar a la Redacción nos hacían de todas las peripecias ocurridas en la fiesta hipica.

Gracias mil, colega, por su recuerdo, repetimos; que en los momentos de dolor, algo alivia el no ser solos a sentir.

CARRERAS DE CABALLOS TERCER DIA.

1.ª CARRERA.—CAROLINAS. A las 4-20 minutos de la tarde. Para caballos de rifa.—Inscripción § 6.—Distancia 1 milla (1600 metros).—1.º Premio § 125.—2.º premio § 25. Los vencedores llevarán 7 libras por cada carrera ganada.

SHERRY, G. H. Townsend, castaño, Camarines, negra, blanca y cereza.—BITTERS, Id., bayo, Laguna, id.—NULO, H. Ashton, moro, Camarines, negra.—POGO, J. A. Mackay, negro, Laguna, azul y encarnada.—ZERRI, J. T. Macleod, castaño, Id., azul, banda encarnada.—VALERIO, J. Muñoz, hijo, moro, Camarines, morada, franja azul.—COBALT, J. H. Grindrod, morado, Manila, encarnada, blanca azul.—BICASTAÑO, Manila, encarnada, blanca azul.—BURON, R. J. Paterson, rosillo, Nueva Ecija, negra y amarilla.—CALESERO, C. E. Bertodano, castaño, Manila, blanca y carmesi.—GRANATE, H. L. Higgin, alazán, Camarines, oro, mangas negras.—LOTTERY, E. Loney, bayo, Id., negra, banda amarilla.

2.ª CARRERA.—CRITERIO INTERNACIONAL. A las 4-45 minutos. 2.º PREMIO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Para caballos sementales y yeguas de procedencia extranjera, de la propiedad de cualquiera, montados por socios ó caballeros propuestos a los señores Stewards.—Peso para los caballos hasta 54 pulgadas de altura, 137 libras, y 1 libra más por cada pulgada que pase de las 54 pulgadas; para yeguas, hasta 54 pulgadas, 132 libras, y 1 libra más por cada pulgada que pase de las 54 pulgadas.—Inscripción § 15.—Distancia 1 1/2 milla (2414 metros).—Premio § 250. SAHIB, H. Ashton, castaño, Arabia, negra.

3.ª CARRERA.—DISPUTADA. A las 5-10 minutos.

Para caballos del país.—Inscripción § 12.—Distancia 2 millas (3219 metros).—1.º Premio § 300.—2.º Premio § 50.—Peso según escala del Club sin castigo. Tendrán que correr tres caballos de otros tantos dueños para que haya carrera. BILBAO, S. Schmeer, bayo, Camarines, cereza, mangas azules.—BACHILLER, G. H. Townsend, morado, Batangas, negra, blanca y cereza.—ZARAGOZA, J. Muñoz, hijo, castaño, Camarines, morada, franja azul.—TERUEL, Id., Id., Idem, Idem.—GITANO, J. G. de Lara, alazán, Idem, negro y oro.—EDITOR, J. de Aldana, negro, Id., encarnada, gorra negra.—MANOLO, C. E. Bertodano, bayo, Id., blanca y carmesi.—RUBY, H. L. Higgin, rosillo, Manila, oro, mangas negras.

4.ª CARRERA.—DISPUTADA DE VELOCIDAD. A las 5-40 minutos.

Para caballos del país.—Inscripción § 10.—Distancia 3/4 milla (1207 metros).—1.º premio § 150.—2.º premio § 50.—Peso según escala del Club sin castigo.—Tendrán que correr tres caballos de otros tantos dueños para que haya carrera. FLUIDO, R. J. Paterson, castaño, Batangas, negra y amarilla.—SALADIN, J. W. Murray, Id., Manila, rosa y negra.—BANTAY, E. H. Warner, bayo, Camarines, blanca, gorra colorada.—BILBAO, S. Schmeer, Id., Id., cereza, mangas azules.—TAPUJO, G. H. Townsend, castaño, Id., negra, blanca, y cereza.—CARACOLLO T. Chuidian, Id., Batangas, oro y azul.—TERUEL, J. Muñoz, hijo, Id., Camarines, morada, franja colorada.—HUESCA, Id., Id., Id., Id.—CAUSIP, F. Valera, moro, Id., negra y acero.—EDITOR, J. de Aldana, negro, Id., encarnada, gorra negra.—MALAGA, Id., bayo, Id., Id.—TARLAQUENA, C. E. Bertodano, torado, Nueva Ecija, blanca y carmesi.—SPEC, E. Loney, Id., Camarines, negra, banda amarilla.

5.ª CARRERA.—DISPUTADA DE RIFA. A las 6-10 minutos.

Para caballos de rifa.—Inscripción § 8.—Distancia 1 1/2 milla (2414 metros).—1.º premio § 150.—2.º premio § 50.—Peso según escala del Club, para caballos de rifa sin castigo. Tendrán que correr tres caballos de otros tantos dueños para que haya carrera. SHERRY, G. H. Townsend, castaño, Camarines, negra, blanca y cereza.—NULO, H. Ashton, moro, Id., negra.—VALERIO, J. Muñoz, hijo, Id., Id., morada, franja azul.—RAG, J. H. Grindrod, castaño, Manila, encarnada, blanca y azul.—TAG, Id., moro, Leyte, Id.—TBURON, R. J. Paterson, rosillo, Nueva Ecija, negra y amarilla.—GABITANO, C. E. Bertodano, bayo, Camarines, blanca y carmesi.

R. J. Paterson, rosillo, Nueva Ecija, negra y amarilla.—GABITANO, C. E. Bertodano, bayo, Camarines, blanca y carmesi.

Hoy, según nos informan, volverán a esta Capital los Excmos. Sres. Gobernador general y Marques de Ahumada, recibiendo mañana a las diez, en audiencia pública, en su Palacio de Malacañang, nuestra primera Auto.idad.

Los caballos de los coches omnibus resultan tan tanto débiles, motivo por el cual intervienen desde la rotunda de Sampaloc al Hipódromo mayor tiempo del que deberían.

Ayer se celebraron en la Dirección civil las siguientes subastas:

De mercados de Antique, que fué adjudicada al chino Laureano Ong-Luco, por pfs. 255 al año (pfs. 34-25 más del tipo). La de matanza y limpieza de reses de Camarines Sur, a don Eladio de Ojinaga, por pfs. 3255-34 al año (pfs. 207-34 más del tipo).

Para las demás subastas no se presentaron postores y declaráronse desiertas.

Dícese que en el Hospital de San Juan de Dios se vá a crear una plaza más de médico.

Anteayer tarde ocurrió en el Hipódromo de Santamesa uno de esos actos tan comunes entre los naturales de este país, aunque lamentables.

En el intermedio de una carrera a otra, un perro huvo de colarse dentro de la pista, y como estuviera esto prohibido, intentaron sacarlo del lugar, sin que el can hiciera demostraciones de acceder a lo que querían, motivo por el cual tres ó cuatro personas entraron y a pedradas consiguieron matar al pobre animalito.

De sentir es que se cometan actos tan inhumanos como el detallado, y conveniente sería que cuando volviera a ocurrir lo propio, se retiraran los perros en otra forma.

Herr Strasse, el casamentero, se encuentra en visperas de promover un pleito ruidoso. Herr Strasse es uno de los lipos más populares de Berlin. A él le debe su fortuna una porción de gentío, y es el arreglador de bodas internacionales más hábil de todo el continente europeo.

Se estableció hace quince años, limitando la acción de su agencia á gente menuda del comercio. Pero su talento, y sobre todo, moderación en cuanto á la cifra que cobra como corretaje, cosa muy atendible en país tan económico como Alemania, le han hecho prosperar al extremo que, hoy día, negocia casi exclusivamente las bodas de condes, barones y demás personas de blason ilustre, con herederas ricas, aunque burguesas.

Hace cuatro años se empeñó en casar al embajador de Grecia con una condesa alemana. La condesa se hacia pasar por muy rica, y creyendo en su palabra, Herr Strasse animó al embajador á que la hiciera la corte. Con efecto, el diplomático no salia de la casa de huéspedes donde vivia la condesa, pues no es raro en Alemania que una condesa rica viva en una casa de huéspedes con todo lujo.

La boda no se hizo porque el embajador queria saber cuanto dinero tenia la futura; ésta no queria decirlo, y Herr Strasse no se atrevia á garantizarla como poseedora de 100.000 marcos por lo menos. Y de todo ello resultaron una serie de recriminaciones en que á poco entendieron los tribunales, y en que, por de pronto, entendieron los periódicos, poniendo en solfa á los personajes de aquella comedia real.

Cuatro ó cinco veces ha tenido el casamentero berlinés que llevar á los tribunales á los condes y barones que, una vez casados, se mostraban reacios á pagarle un modesto cinco por ciento del rico dote que les habían aportado sus mujeres.

Los tribunales, respetando las leyes del comercio, han dado siempre la razón á Herr Strasse. Es de suponer que en esta ocasion suceda lo propio.

PASAJEROS

Por España que salió anteayer para Iloilo: —doña Maria Sobarí é hijos; don Agustín Monasterio; don Julio Mijares y una hermana; don Candido Montilla; don Juan Roch, y varios á proa.

—Por Gloria, que llegó anteayer de Aparri y Vigan: don Estéban Romillo; don Mariano Cortina y Onate; doña Ana Fuentes; doña Asunción Cortina; don Ramon Taverner y Collado; don José Florendo, y varios á proa.

—Por Francisco Reyes, que salió anteayer para Masbate y Tacloban: don Julio Greilhammer; don I. Greilhammer; don Julio Mayer, y varios á proa.

—Por Taculín, que salió anteayer para Iloilo y escalas: D. Francisco Ferrer Pérez, y varios á proa.

—Por Bonc, que salió anteayer para el puerto de su nombre y escalas: don Juan Rábago Montilla; doña Mauricia A. Alcántara; doña Olimpia de Leon; don Eladio Adriano, y varios á proa.

—Por Bacolod, que salió anteayer para Lucena y escalas: don Salvador Naranjo y Gomez, medico militar, don Indalecio Gil, y varios á proa.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA VETERANA No obstante haber en las últimas veinticuatro horas gran animación y movimiento de gente, como consecuencia de las carreras de caballos, continúa la población, en el mismo estado de tranquilidad de ayer, á juzgar por el parte que nos ha proporcionado la policía en que solo se hizo referencia de la detención de una carromata por infringir el último bando dictado por el Corregimiento para vehículos de alquiler.

PARTE OFICIAL

GACETA DE AYER

GOBIERNO GENERAL.—Secretaría. Inserta el índice de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal de Gobernación, recibidas por el vapor-correo España.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA Llamo á don Ramon Zarbarran, para que se presente en el Negociado del Personal.

SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS DE FILIPINAS. Balance mensual del estado de Caja de la nueva Sociedad, correspondiente al mes de febrero último:

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, and various financial entries with amounts in pesos and centavos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA

Table showing relations of the hospital with various entities, including names and amounts.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio de la plaza para el día 8 de marzo de 1890. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el señor comandante de Artillería, don José Díaz...

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE TONDO

COMPANIA DE OPERA ITALIANA MARGHERITA DI SAVOJA Regina d'Italia. Sábado 8 de marzo de 1890, a las nueve de la noche.

JONE

Opera en cuatro actos, de E. Petrella. REPARTO EL DE LA FUNCION ANTERIOR.

En el intermedio del 2.º al 3.º acto, el bene, ficado cantará la romanza Sel vendicada assai de la ópera DINORAH, del maestro Meyerbeer.

La orquesta, bajo la dirección del maestro señor Guido Serrao.

Precios de las localidades. (Los de costumbre.) Nota.—A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 de la mañana del día de la función.

LOTERIA NACIONAL FILIPINA

NÚMEROS PREMIADOS EN EL 3.º SORTEO ORDINARIO, CELEBRADO EN MANILA EL DIA 6 DE MARZO DE 1890.

Large table listing lottery numbers and prizes across multiple columns, including categories like 'Cinco mil', 'Diez mil', 'Veinte mil', etc.

